REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Primero de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **050** **Fecha Estado:** 28/07/2020 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120160133200	Jurisdicción Voluntaria	ELISABETH URREGO SABALA	GABRIEL ANTONIO URREGO SAVALA	Auto de Tramite M4. 27 de julio de 2020. Se agrega escrito presentado por la curadora. Se resuelven solicitudes. Se requiere a la curadora para que presente informe de gestión. Se pone en conocimiento del Ministerio Público lo manifestado por la curadora.	27/07/2020		
05001311000120170018900	Ejecutivo	JOHANA MARCELA FORONDA GOMEZ	ROBINSON EDILSON MADRID MONSALVE	Auto requiere M3. 27 de julio de 2020. Se requiere a la petente para que aclare su solicitud. Se requiere a las partes para que aportes sus canales digitales.	27/07/2020		
05001311000120170052000	Verbal	ALEXANDRA HERRERA AGUDELO	JORGE IVAN CASTAÑO CASTAÑO	Auto que agrega escrito M4. 27 de julio de 2020. Se agrega respuesta dada por la Registraduría al requerimiento hecho. Se requiere a la parte para que de impulso efectivo al proceso. Se requiere a las partes para que suministren sus canales digitales.	27/07/2020		
05001311000120180074400	Ejecutivo	ISABEL CRISTINA BERNAL VELEZ	ALBERTO PEREZ MORENO	Auto que agrega escrito M3. 27 de julio de 2020. Se agrega escrito mediante el cual la parte ejecutante informa sus canales digitales. Se requiere al ejecutado para que aporte los mismos.	27/07/2020		
05001311000120180077800	Ejecutivo	ROSA MARIA RODRIGUEZ DAVID	JOSE BERNARDO ARBOLEDA OSORNO	Auto que requiere parte M3. 27 de junio de 2020. Se requiere a la ejecutante para que aclare su petición. Se relacionan títulos solicitados. Se requiere a las partes para que aporten sus canales digitales.	27/07/2020		
05001311000120190032200	Ejecutivo	CINDY JOHANA SANCHEZ GARCIA	KEVIN FELIPE QUIROZ PESTANA	Auto que accede a lo solicitado M3. 27 de julio de 2020. Se accede a lo solicitado, en consecuencia se ordena oficiar al cajero pagadorr.	27/07/2020		
05001311000120190050300	Ejecutivo	LUISA FERNANDA CASTAÑO PINO	ANDERSON CANO MAZO	Auto que resuelve solicitudes M3. 27 de julio de 2020. Se pone de presente al ejecutado que puede cancelar la deuda en cualquier momento, debe realizar reliquidación del crédito, debidamente representado por apoderado judicial o estudiante de derecho. Se requiere a las partes para que suministren sus canales digitales.	27/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120190051000	Verbal	EIDER EDUARDO MUÑOZ IJAJI	YOMAIRA EDITH GIRALDO CLAVIJO	Auto que requiere parte M1. 27 de julio de 2020. Se requiere a la parte demandante para que informe al despacho si la prueba de ADN se llevó a cabo.	27/07/2020		
05001311000120190072900	Ejecutivo	LILIANA PATRICIA USUGA TOBON	FELIPE SEGUNDO ARELLANO PALOMINO	Traslado excepciones M3. 27 de julio de 2020. De las excepciones propuestas, se corre traslado para que la parte contraria se pronuncie. Se agrega escrito mediante el cual se informa correo electrónico. Se requiere a las partes para que suministren sus canales digitales.	27/07/2020		
05001311000120200009900	Verbal	WILSON FERNEY ORTIZ LOZANO	YESICA PAOLA ZAMORANO TORRES	Auto concede amparo de pobreza M3. 27 de julio de 2020. Se concede amparo de pobreza a la demandada. Se designa abogado de oficio (Ver auto).	27/07/2020		
05001311000120200013300	Jurisdicción Voluntaria	DIEGO ADOLFO CHAPARRO HIGUERA	NN	Auto que admite demanda M3. 27 de julio de 2020. Se admite solicitud. Imprimir trámite de Jurisdicción Voluntaria. Téngase en su valor legal la documentación aportada.Notifíquese al Ministerio Público y Defensor de Familia.	27/07/2020		
05001311000120200013800	Verbal Sumario	ELYAT DARIO MONTIEL CANSINO	YOLANIS PALACIOS NAVIA	Auto que rechaza la demanda M4. 27 de julio de 2020. Interlocutorio N° 192. Se rechaza la demanda por no haber subsanado los requisitos exigidos.	27/07/2020		
05001311000120200014400	Verbal Sumario	JUAN SEBASTIAN MOSQUERA RODRIQUEZ	LINA MARCELA ALVAREZ MEJIA	Auto que inadmite demanda M4. 27 de julio de 2020. Término de 5 días para subsanar, so pena de rechazo.	27/07/2020		
05001311000120200018700	Jurisdicción Voluntaria	JAIRO ALDEMAR MUÑOZ TORRES	N/A	Auto que inadmite demanda M3. 27 de julio de 2020. Término de 5 días para subsanar, so pena de rechazo.	27/07/2020		
05001311000120200019001	Procesos Especiales	MARIA DEL PILAR TORRES PEREZ	JEFFERSON LOMBANA LOPERA	Auto Confirmado M4. 27 de julio de 2020. Sentencia N° 87, Violencia Intrafamiliar N° 4. Se confirma la decisión de primera instancia. Notifíquese a las partes. En firme, remítase a la Comisaría 12 de Octubre, Comuna 6 del municipio de Medellín.	27/07/2020		
05001311000120200019100	Ejecutivo	CATALINA JARAMILLO SUAREZ	ANDRES FELIPE ESPINOSA JARAMILLO	Auto que inadmite demanda M3. 27 de julio de 2020. Término de 5 días para subsanar, so pena de rechazo.	27/07/2020		
05001311000120200019200	Jurisdicción Voluntaria	JOHN JAIRO OSSA MORENO	N/A	Auto que admite demanda y reconoce personería M5. 27 de julio de 2020. Se admite solicitud. Imprímase trámite de Jurisdicción Voluntaria. Téngase en su valor legal la documentación aportada. Se reconoce personería a la Dra. Dilia Yaxira Ibarguen.	27/07/2020		
05001311000120200019400	Verbal	HEIDY LONDOÑO GALVIS	JHON EDISON RAIGOSA GALEANO	Auto que inadmite demanda M4. 27 de julio de 2020. Término de 5 días para subsanar, so pena de rechazo.	27/07/2020		

ESTADO No. **050** **Fecha Estado:** 28/07/2020 **Página:** **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120200019600	Jurisdicción Voluntaria	GLORIA INES TOBON MONTOYA	JORGR MARIO LOAIZA	Auto que inadmite demanda M4. 27 de julio de 2020. Término de 5 días para subsanar, so pena de rechazo.	27/07/2020		
05001311000120200019900	Verbal	LILIANA GOMEZ RUIZ	NELSON FRANKLIN RAMIREZ	Auto que inadmite demanda M4. 27 de julio de 2020. Término de 5 días para subsanar, so pena de rechazo.	27/07/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/07/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA

SECRETARIO (A)